

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- V LEGISLATURA -

26 de noviembre de 1999

- Número

86

Página 401

SUMARIO

Página

2. PROPOSICIONES DE LEY.

Presentación de enmiendas

- De modificación de la Ley 5/1987, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria. Nº 1. [20.S.001.001]

402

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

 Criterios para reducir el fuerte incremento de la siniestralidad laboral. Nº 6, subsiguiente a interpelación Nº 6, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE.-Progresistas.

402

[42.S.006.006]

-Criterios del Gobierno para dar una solución definitiva a la situación de interinidad del personal laboral. Nº 7, subsiguiente a la interpelación Nº 12, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.007.007]

402

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Causa de los reiterados incumplimientos en la finalización de la obra del instituto de educación segundaria de Reocín. Nº 38, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

403

[51.17.004.038]

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE MODIFICACION DE LA LEY 5/1987, DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA. (N° 1)

[20.S.001.001]

Presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 15 de noviembre de 1999 la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1987, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial Parlamento de Cantabria" número 37, correspondiente al día 7.10.99, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, la Mesa del Parlamento, en su reunión del día de hoy, ha acordado enviarla a la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario y abrir un plazo de presentación de enmiendas que expira a las catorce horas del día 10 de diciembre de 1999, en el que los Diputados y Diputadas y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA REDUCIR EL FUERTE IN-CREMENTO DE LA SINIESTRALIDAD LABO-RAL. (N° 6, subsiguiente a interpelación N° 6)

[42.S.006.006]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" la moción, Nº 6, subsiguiente a interpelación Nº 6, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios

para reducir el fuerte incremento de la siniestralidad laboral.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.006.006]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación nº 6, relativa a criterios para reducir el fuerte incremento de la siniestralidad laboral.

MOCION

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a crear, con la participación de los agentes sociales y económicos, el Instituto Cántabro de Salud Laboral, como estructura organizativa más adecuada para la gestión de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En Santander a 16 de noviembre de 1999.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz.- Martín Berriolope Muñecas. Portavoz Adjunto"

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA DAR UNA SOLUCION DEFINITIVA A LA SITUACION DE INTERINIDAD DEL PERSONAL LABORAL. (N° 7, subsiguiente a interpelación N° 12)

[42.S.007.007]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" la moción, Nº 7, subsiguiente a interpelación Nº 12, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Criterios del Gobierno para dar una solución definitiva a la

situación de interinidad del personal laboral.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.007.007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 12, relativa a criterios del Gobierno para dar una solución definitiva a la situación de interinidad del personal laboral.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cerca de 400 plazas vacantes destinadas a ser cubiertas en régimen de personal laboral, están siendo cubiertas en estos momentos por personas que tienen una relación laboral precaria con la Administración Regional. La razón última de esta situación se debe al hecho de no haberse realizado nunca una Oferta de Empleo Pública para este tipo de personal, con lo cual ningún trabajador ha podido acceder a los puestos de trabajo con contrato fijo.

Esta situación impide una correcta gestión de las relaciones laborales, impide un diseño más eficaz de la administración pública, genera descontento entre los trabajadores afectados, sume a éstos en una incertidumbre continua con respecto a su futuro y todo ello afecta a la calidad en la prestación de los servicios públicos que reciben los administrados.

Se impone, así como una de las cuestiones más importantes que debe realizar el gobierno regional el resolver esta situación lo más pronto posible.

Por ello el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a llegar a un acuerdo, en el plazo de tres meses, para la convocatoria de una Oferta de Empleo Público destinada a cubrir la totalidad de las plazas vacantes destinadas a personal laboral que están prestándose en la actualidad por personas en unas condiciones laborales precarias, en cuanto a estabilidad.

En Santander, a 23 de noviembre de 1999

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo: Angel Agudo San Emeterio. Diputado Regional""

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLE-NO.

CAUSA DE LOS REITERADOS INCUMPLI-MIENTOS EN LA FINALIZACION DE LA OBRA DEL INSTITUTO DE EDUCACION – SECUNDARIA DE REOCIN. (N° 38)

[51.17.004.038]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 38, formulada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, relativa a causa de los reiterados incumplimientos en la finalización de la obra del Instituto de Educación Secundaria de Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.004.038]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª PILAR GUTIERREZ OCERIN, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El inicio del presente curso en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Reocín se ha caracterizado por el incumplimiento de plazos y de compromisos adquiridos para poner a disposición de la comunidad educativa un centro con los equipamientos imprescindibles para desarrollar la actividad educativa. El centro funciona gracias al esfuerzo del equipo docente que tiene que paliar las graves deficiencias de las instalaciones con su esfuerzo y dedicación más allá de lo que les corresponde; los alumnos, por su parte, tienen que adaptar su

formación este curso a la imposibilidad de haberlo iniciado con normalidad y no tener a fecha de hoy instalaciones básicas para su actividad.

En este momento, el suministro eléctrico del IES Reocín es mediante un generador.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido la causa de los reiterados incumplimientos en la finalización de la obra del IES Reocín?.

En Santander, a 15 de noviembre de 1999. Firma"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES